

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. La construcción de un edificio para Escuelas Normales. Homenaje a un Maestro. Maestro alcalde. Burgo de Osma (Soria). Maestros concejales. De la Asamblea Nacional. Escalafón del Magisterio. Por amor a los niños. Contra el analfabetismo. Entierro de Edelmira García. Los cuestionarios de la Segunda enseñanza.—Asociaciones de Maestros.—Preguntas y respuestas.—Interesante nota del Gobierno sobre el catalanismo.—Necrología.—Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—Régimen interior de una Escuela unitaria.—Revista femenina.—Punto común de mira.—El Maestro rural y su deseada redención social.—De la vida pueblerina: ¡Que triste es la lluvia!—Ecos del Magisterio.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A , hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas.
— B , — 105 —	4,50 —
— C , — 140 —	5,00 —
— D , — 210 —	6,00 —

LECTURAS INFANTILES

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

D E A C T U A L I D A D

Provisión de Escuelas y sueldos.

Están pendientes de confirmación los nombramientos para las Escuelas anunciadas en los meses de julio y agosto; hace ya tiempo que se publicaron los nombramientos provisionales, y creímos que ya estarían confirmados. No sucede así, al parecer, por esperar reclamaciones anunciadas de Canarias; pero, de todas maneras, no puede tardar esa confirmación.

Ahora bien; queremos llamar la atención de las autoridades y de los interesados sobre una posible complicación, derivada de la época en que nos hallamos. En efecto; si los nombramientos se publican antes de 1.º de diciembre, y nada se advierte, habrá que tomar posesión antes de 1.º de enero, y los servicios del mes de diciembre vendrán prestados en dos Escuelas distintas, y pronto se ve que los haberes correspondientes a la segunda Escuela no se podrán cobrar, y pasarán a ejercicios cerrados, que es tanto como perderlos de vista por mucho tiempo.

Aunque se diesen mucha prisa a la toma de posesión sería muy difícil cobrarlos todos en la segunda Escuela, porque en el mes próximo hay que presentar las nóminas para el día 12, y con los trámites de la posesión, la liquidación de haberes, las copias de documentos, las modificaciones en las nóminas, etcétera, habría demasiadas dificultades para llegar a tiempo.

Creemos que esto debe preverse, y si los nombramientos definitivos salen antes de 1.º de diciembre, dar esta vez, como plazo para tomar posesión, hasta 1.º de enero. En ello no habría perjuicio para nadie, ni para la enseñanza, toda vez que hay en el mes que viene un período de vacaciones oficial que es bastante considerable.

Tomando posesión el 1.º de enero habrían desaparecido todas estas dificultades de pago; no habría necesidad de liquidaciones parciales entre dos Escuelas, se cobrarían los haberes de enero en todas partes, etc.

Si la confirmación sale después de 1.º de diciembre, como creemos, no habrá dificultades; todos podrán tomar posesión en 1.º de enero o después, aunque no aconsejaremos a nadie que lo demore más allá de ese día, porque tendría dificultades de pago que son innecesarias.

Llamamos la atención de todos sobre esas

circunstancias de los nombramientos que ahora están pendientes.

VENGAMOS NUEVAMENTE a las oposiciones restringidas para seguir comentando algo de la convocatoria. Hemos hablado ya de los Tribunales, y demostrado, a nuestro juicio, la conveniencia de que se nombren varios, de tal manera que la tramitación de los ejercicios pueda hacerse en un plazo prudente, con lo cual se abreviaría también el plazo para los ascensos por antigüedad en las resultas.

Sea uno por sexo, sean varios, he aquí lo que establece la convocatoria:

«12. Los Tribunales efectuarán el llamamiento de los opositores por los grupos de cada sueldo, realizando en cada uno de ellos todos los ejercicios, y no haciendo el llamamiento del siguiente hasta no haber terminado la actuación del anterior, excepto la calificación, que la efectuarán al final de todos los grupos.»

Ese es el texto legal, redactado cuando se pensaba que el número de aspirantes sería pequeño. Se creyó, sin duda, que los ejercicios durarían poco tiempo, y que para no dilatar la ejecución de todos ellos podía hacerse la calificación al final. Pero ¿puede suponerse lo que será para un solo Tribunal de cada sexo calificar después de unos meses unos miles de ejercicios de unos 4.000 aspirantes que tendrá el Tribunal de Maestros?

Además, cada aspirante hace seis ejercicios escritos, pues el último, que parece uno, ha de consistir en desarrollar un tema de Religión y otro de Historia, de suerte que para el trabajo de calificación son dos lecturas. En total, y de una manera aproximada, ese Tribunal habrá de calificar unos 24.000 trabajos, todos seguidos, y al final de los ejercicios. No queremos encarecer las dificultades que esto presenta y el esfuerzo que supone.

¿No sería más adecuado, más descansado, y con más probabilidades de acierto, hacer la calificación de cada grupo a medida que se vayan haciendo los ejercicios, y dar los ascensos que correspondieran, y, en seguida, o a la vez, los correspondientes a la corrida de escala en las resultas?

¿Y no sería todavía más cómodo, más rá-

vido, y mejor, designar varios Tribunales, también por grupos, de manera que cada uno tuviera solamente cuatrocientos o quinientos aspirantes, como máximo?

Sobre todo esto llamamos la atención de las autoridades y de los interesados. Nos guía el deseo de que las oposiciones se resuelvan del mejor modo posible y en el plazo más breve, para que los que hayan de ascender por ellas, o por antigüedad, asciendan cuanto antes. Ese es nuestro único deseo, porque nadie de esta Casa acude a esas oposiciones como aspirante, ni nadie ha de ir a los Tribunales como juez, sean uno o varios. Nuestra preocupación es el bien del Magisterio.

HEMOS RECIBIDO, en pocos días, unas cuantas preguntas referentes a la manera de solicitar condicionalmente los cónyuges. Diremos, una vez más, que cuando dos cónyuges quieren solicitar condicionalmente plazas en la misma localidad, deben hacerlo exactamente lo mismo que si solicitaran por el cuarto turno ordinario, es decir, enviando cada uno fichas y oficio: la sola diferencia está en escribir en el lugar de la ficha que dice «Observaciones», además del número y fecha de la *Gaceta*, la palabra «Condicional» en letra grande, y mejor en tinta roja y letra grande, y además, en el reverso de la ficha, delante de la firma, algo parecido a lo siguiente: «Petición condicional como cónyuge de doña....., que solicita plaza en la misma localidad que el firmante».

A su vez la esposa procederá igualmente, poniendo, como es natural, el nombre del marido. No hace falta partida de matrimonio, ni hoja de servicios, ni documento especial alguno: todo eso es para el tercer turno cuando se ha de invocar preferencia de cónyuge, no para el cuarto, pues en último término sólo han de hacerse los nombramientos cuando corresponda a los dos por sus propios derechos, sin especial preferencia, de suerte que no puede haber perjuicio de nadie. Creíamos haber dicho esto ya varias veces; pero no está de más repetirlo.

NUESTRO compañero D. Cecilio Fernández, de Cervantes (Zamora), nos ruega hagamos público «que los Maestros de la convocatoria de 1925, que hemos sido destinados a esta región de Sanabria (Zamora) elevamos, con fecha 14 del corriente, secundando y asociándonos a la iniciativa de otros compañeros, una instancia al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, en la que soli-

citábamos se anuncie un concurso especial, entre los últimamente nombrados, de las plazas que actualmente se hallen desiertas como resultas de los cuatro primeros turnos, y que el orden para la adjudicación venga determinado por el número con que cada cual aparezca en la lista única, y que a los que obtengan plaza por este medio se les levante la prohibición de permanecer en la misma tres años para volver a solicitar de nuevo,

Queda complacido nuestro compañero, y estamos conformes con la iniciativa, pues algo semejante hemos pedido repetidas veces.



La construcción de un edificio para Escuelas Normales.—Los Directores de las Escuelas Normal de Maestros y Maestras han visitado al alcalde de Tarragona, y cambiaron impresiones respecto al proyecto de construcción del nuevo edificio, donde han de ser instalados dichos Centros docentes. El Gobierno ha ofrecido costear la construcción en cuanto haya terrenos, y éstos es posible que sean cedidos por el Municipio en el parque del Milagro.



Homenaje a un Maestro.—En Petrel, Alicante, ha tenido lugar un acto, en extremo simpático, y que dice mucho en favor de la cultura de sus habitantes.

El pleno del Ayuntamiento acordó, por unanimidad, rotular una calle con el nombre del que fué Maestro meritísimo durante varios años, D. Luis Chorro Castelló, e incluir dicho acto en el programa de fiestas.

El día indicado, y a las cuatro de la tarde, en la Casa Capitular se formó una Comisión presidida por todo el Ayuntamiento y la familia del homenajeado, acompañada del pueblo en masa, y a los acordes de alegres y escogidas piezas de las dos bandas, se trasladaron al sitio indicado.

Por delegación del señor alcalde, descubrió el artístico mármol, a los acordes de la Marcha Real, D. Manuel Caparrós, Maestro prestigioso de la localidad y concejal, quien pronunció breves y elocuentes palabras alusivas al acto, poniendo de manifiesto la prosperidad y engrandecimiento del pueblo, fruto de la labor constante y eficaz del Maestro D. Luis Chorro.

En nombre de la familia habló D. Francisco Chorro, hijo del homenajeado, el cual, después de dar las gracias, hizo resaltar la

importancia que se da a un pueblo cuando realizan actos de esta naturaleza.

Terminado el acto, el alcalde, D. Luis Villaplana, antiguo discípulo del homenajeado, obsequió en su chalet con pastas y licores a los hijos del festejado, al Ayuntamiento y Comisión del homenaje, integrada por condiscípulos suyos.



Maestro alcalde.—Ha sido nombrado primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Segovia, el ilustrado Maestro nacional don Faustino Martínez Herranz, quien ya formaba parte de dicha corporación como concejal.

Estamos seguros de que la enseñanza ganará mucho con la competencia e iniciativas del Sr. Martín, a quien sinceramente felicitamos por su nuevo y merecido cargo.



Burgo de Osma (Soria).—Presidiendo las autoridades locales y otras significadas personas que al efecto fueron invitadas, se ha inaugurado con toda solemnidad un aparato de proyecciones que el muy ilustre Ayuntamiento ha regalado a la Escuela, y se utilizará, muy especialmente, en las clases nocturnas de adultos.

Plácemes merece la muy ilustre corporación por este acto que patentiza el interés y celo con que siempre miran las cosas de enseñanza en Burgo de Osma. Sea enhorabuena.



Maestros concejales.—En la última renovación del Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Santander), verificada por el celoso y culto delegado gubernativo de Santander D. Vicente Portilla, han sido designados para formar parte de dicho Ayuntamiento tres Maestros, figurando como primer teniente alcalde, D. Amancio Pablo de la Fuente, culto Maestro de Los Carabeos; segundo teniente alcalde, D. Manuel Terán, Maestro jubilado, y D. Juan Antonio Antón, Maestro de Arcera, concejal. Por los compañeros y por el vecindario ha sido muy bien acogida esta designación.



De la Asamblea Nacional.—Se ha publicado la siguiente información oficiosa: «El Ministro de Instrucción pública infor-

mó el sábado ante la Comisión de Educación e Instrucción de la Asamblea respecto a las bases de la reforma universitaria.

Al salir de la Comisión, el Sr. Callejo dijo a los periodistas que había saludado a los miembros de aquélla, ofreciéndoseles para cuanto pudiera facilitarles el desarrollo de su trabajo, explicándoles al mismo tiempo el alcance de las bases de la reforma universitaria que había enviado con la debida anticipación para que fueran estudiadas con detenimiento. Claro está que el Ministro indicó que aquellas bases eran susceptibles de toda clase de modificaciones, porque sólo deseaba que la reforma fuera de trascendencia e importancia en el orden cultural.

Añadió el Ministro que se había mostrado ante la Comisión optimista en cuanto al índice de la cultura de nuestro país, y que había tenido un recuerdo para S. M. el Rey, que es el primer interesado en promover todas las obras culturales, como lo demuestra su entusiasmo por la Ciudad Universitaria, y para el Jefe del Gobierno, que se desvela por las cuestiones que puedan redundar en beneficio de la Patria.»



Escalafón del Magisterio.—Es interesante, y sería muy conveniente, que en plazo breve se pudiera disponer de este documento en folletos manuales, como se hizo en 1922; pero creemos que aún hay pleitos pendientes sobre el Escalafón viejo, y que todavía se tardará en dar el definitivo.

Mucho más interesante aún que la publicación de otro provisional, semillero de pleitos, sería que se procurara la reforma del Escalafón, suprimiendo todo sueldo inferior a 3.000 pesetas, eliminando la categoría de 3.500 pesetas y haciendo una distribución orgánica y equitativa como venimos pidiendo hace años, como han solicitado las diversas Asociaciones y, últimamente, la Confederación Nacional de Maestros. Esto sería lo más eficaz y definitivo.

Se nos dice, y lo reconocemos, que esas reformas suponen un puñado de millones. Nosotros lo reconocemos y, aunque no nos asustan, y aunque creemos que el presupuesto podría, sin desniveles, aceptarlos, nos resignaríamos a que la reforma total se hiciese en varios presupuestos, acordándolo así el Gobierno para saber a qué atenerse, y comenzando a realizarlo desde la prórroga para el año próximo. Esto sería lo más interesante.

Por amor a los niños.—*Donativos para los fines propuestos por el Sr. Carrillo, con motivo del homenaje organizado en su honor.*

Suma anterior. 3.237,80 pesetas.

Don Ricardo Santullano; D. Jerónimo J. Rodríguez, Jaén; doña Jesusa Fernández y Jiménez, Madrid; D. José R. Polanco, Madrid; D. Antonio Navarro, Toledo.

Don Julio Escalante, Toledo; D. Rafael Martínez, Madrid; D. Constantino Alverz, Asturias; doña Herminia Díaz, Asturias; don Cresenciano Llorente de Carrandi, Asturias.

Doña Eufrosia Tamara, Asturias; D. Tacio García, Asturias; doña Casilda Fernández, Asturias; D. Gerardo Fernández, Asturias; doña Elisa Valdés, Asturias.

Don Manuel Castañán, Asturias; D. Marcelino García, Asturias; doña María Concepción Blanco, Asturias; D. Eloy Rubio, Asturias; D. Salustiano Moreno, Asturias.

Doña Sustita de Libardón, Asturias; don Mario Covadonga, Asturias; D. Salomón Calles, Asturias; doña Cándida Alonso, Asturias; D. Félix Pedraces, Asturias.

Doña María Andrea Gregoria, Asturias; D. José Ruiz Hidalgo, Asturias; doña Mercedes Canga, Asturias; doña Josefina Andrea, Asturias; doña Victoria Zárate, Madrid.

Doña Obdulia Rodríguez, Madrid; don D. Martínez, Albacete; D. Miguel Fuster, Alicante; doña Mercedes Gete, Madrid; doña Guadalupe Gete, Madrid; doña Carmen Godoy, Madrid.

Doña Máxima López Peces, Madrid; doña Magdalena Puerta, Madrid; doña Marcelina A. Laviada, Madrid; doña Adela Ruiz Hidalgo, Madrid; doña María Balbín de Rodríguez, Oviedo.

Doña Emilia Alvarez, Oviedo; doña Mercedes Madera, Oviedo; doña Elena Vázquez, Oviedo; doña María Méndez, Oviedo; doña María Magdalena Culebras, Madrid.

Doña Josefa Azperoz, Palencia; D. Antiloquio López, Oviedo; doña Magdalena Naranjo, Madrid; doña Angeles Trineé, Zaragoza; Sr. Marzo, Zaragoza; Sr. García Cons, Zaragoza.

Todos a una peseta.

Suma y sigue. 3.293,80 pesetas.

Continúan recibándose donativos en Arenal, 11 (Librería Hernando); en Quevedo, 7 (EL MAGISTERIO ESPAÑOL); en Desengaño, 18,

(Librería Pedagógica), y en el domicilio de la Tesorera, Sra. Bécares, Plaza de Santo Domingo, núm. 11.



Contra el analfabetismo.—Para acabar con él, propone nuestro compañero D. Ismael Juan, de Benimeli, un decreto que diga:

«A partir del 1.º de enero del año 1940, todos los nacidos después del 1.º de enero de 1920 que no posean el certificado expedido por autoridad competente de saber leer, escribir y las operaciones fundamentales de la Aritmética, estarán incapacitados para contraer matrimonio, poseer bienes de ninguna clase, ni aun por herencia; no podrán desempeñar cargo público alguno, ni serán admitidos como testigos en ningún caso por ningún Tribunal.»



Entierro de Edelmira García.—En Zaragoza se ha verificado el entierro de la señorita Edelmira García, de cuya trágica muerte tienen noticia nuestros lectores. Para que los Maestros pudiesen asistir al entierro, el alcalde dispuso que se suspendieran las clases en las Escuelas durante el acto.

Presidían el duelo el alcalde y varios concejales, y figuraban en el acompañamiento todos los Maestros de Zaragoza, las alumnas de la Normal de Maestras, niños de las Escuelas y un gentío enorme. Concurrió también una representación de sargentos, presidida por el hermano del agresor, los cuales anteriormente habían enviado una preciosa corona

Reiteramos la expresión de nuestro pésame a los padres de la finada, Maestros de las Escuelas de Zaragoza, nuestros apreciables compañeros D. Enrique García y doña Margarita Subero.



Los cuestionarios de la Segunda enseñanza.—El Gobierno, procediendo con gran acierto, y atendiendo a corrientes de opinión claramente manifestadas, ha resuelto que los cuestionarios de la Segunda enseñanza sean revisados por las mismas Comisiones que los formaron, a fin de introducir simplificaciones que los pongan en armonía con la edad de los alumnos y con los fines de la enseñanza secundaria. La medida ha sido muy bien recibida.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Llanes.—El domingo, 6 del corriente, celebró reunión esta Asociación. Aparte de los asistentes, figuraban representados la mayoría de los socios.

Como se encontraban vacantes algunos cargos de la Junta Directiva, ésta presentó su dimisión, según disponen los Estatutos por que se rige, votándose secretamente otra, que dió el siguiente resultado:

Presidente: D. Antonio Monjo Granero, Maestro de Posada (reelegido).

Vicepresidente: D. Eudoxio Collado Plata, Maestro de San Roque.

Secretario: D. Bernardo Redondo, Maestro de Barro.

Tesorero: D. Daniel Sánchez Blanco, Maestro de Naves (reelegido).

Nombrándose, además, un Vocal por cada Concejo, para representar a los en ellos residentes.

El Tesorero presentó las cuentas de ingresos y gastos habilitados hasta el día, siendo unánimemente aprobadas, concediéndosele un voto de gracias.

A continuación se acordó contribuir con 25 pesetas para el homenaje a los Indianos, amantes de la enseñanza.

Por último, se interesó de todos los asociados la puntual asistencia a las reuniones, delegando en el Vocal respectivo aquellos que no pudieran concurrir. Y, terminado, se levantó la sesión, cuyo extracto se publicará en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, *Revista Escolar* y periódicos locales.—El Secretario, *Bernardo Redondo*.



Nacional del Magisterio primario.

La Comisión permanente tuvo el honor de ser recibida por el Ministro de Hacienda, la que expuso los deseos del Magisterio nacional, respecto a los puntos concretos que por instancia se solicitó quedaran clara y concretamente determinados en el próximo Reglamento que para la aplicación del Decreto de Clases pasivas se está redactando.

Nuestra impresión es que el extremo de los Maestros de las Vascongadas y otros que ingresaron al Estado después de 1902, se les concederá lo que piden.

En cuanto a las pensiones que les puedan corresponder a los hijos de Maestro y Maestra, parece que quedó en estudio el que las dos se pudieran reducir a una hasta el máxi-

mo que señala el Estatuto de Clases pasivas, ya que no puede haber dos pensiones por el mismo concepto.

Igual suerte corrieron los demás puntos, en defensa de los cuales la citada Comisión expuso al Ministro todas aquellas razones que pudieran servir de base a la concesión solicitada.

La entrevista fué interesante, pudiendo los conferenciantes exponer con libertad sus puntos de vista del problema. Lo que parece ofrecer mayores dificultades es lo relativo a las pensiones de orfandad y viudedad causadas por los Maestros con más de veinte años de servicio, ya que los beneficios otorgados a éstos, en cuanto a la jubilación, quizá no puedan hacerse extensivos a sus herederos por tratarse de derechos personales contraídos al publicarse el Decreto ley de 26 de abril último.

El Reglamento no tardará en aparecer.



Ronda (Málaga).—El domingo, 11 de diciembre próximo, día en que debe celebrar sesión reglamentaria la Directiva de esta Asociación, se ha acordado que dicha sesión tenga el carácter de Junta general, para elegir la Directiva para el año 1928.

Los socios inscriptos en esta Asociación, tanto residentes en esta localidad como los que ejercen en otras poblaciones, que no les sea posible asistir, podrán dirigir con anticipación oficio al Presidente, plaza Duquesa de Parcent, Grupo escolar «Verge», de esta ciudad, emitiendo su voto.

Los cargos a elegir son: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y dos Vocales. El cargo de Secretario no se elige por haberse acordado el año anterior que lo desempeñara el que lo viene ejerciendo, D. Juan Avilés Cárdenas, mientras ejerciera en Ronda y él no lo renunciara.—El Secretario, *Juan Avilés*.

15 DE DICIEMBRE

Toda carta y giro que no esté en nuestro poder en esa fecha, será despachada sin participación en la Lotería de Navidad.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—Se desea la solución razonada del siguiente problema:

Determinar la base y altura de un triángulo de 310,945 metros cuadrados, sabiendo que la altura mide 18 metros más que la base.

—¿Cómo se constituye la Sociedad protectora de animales? Los socios ¿qué suelen pagar de cuota? ¿Qué libros suelen tenerse?

—¿Qué componentes se necesitan para hacer una pintura y poder construir un encerado sobre la pared de la Escuela?

—¿Cómo se hace una pintura de color claro para pintar madera, de forma que resulte económica?—*P. M.*

RESPUESTAS.—1.^a Para preparar una bebida gaseosa procédase de esta manera: Se llena de agua una botella fuerte, de litro, dejando un pequeño espacio libre, y se echan 4 gramos de bicarbonato de sosa, y luego 4 gramos de ácido tártrico; se tapa con un corcho, y para mayor seguridad, se sujeta ese tapón con una cuerda. Se mueve varias veces la botella, suavemente, para favorecer la disolución. El ácido cítrico puede sustituir al tártrico con ventaja. Al agua puede añadirse azúcar, o unas cucharadas de jarabe de grosella, o de otra clase, según el gusto de cada cual.

Utilísima para viajes y en el campo es la limonada en polvo, que se obtiene mezclando íntimamente las siguientes sustancias:

Azúcar blanco en polvo fino . . .	75 partes.
Esencia de cidra	1 —
Acido cítrico bien seco, en polvo fino	8 —
Bicarbonato de sosa	6 —

Se conserva en papel impermeable. Dosis: una cucharada por copa de agua.

Otra fórmula:

Azúcar blanco en polvo fino . . .	300 partes.
Acido tartárico o cítrico	15 —
Esencia de cidra	1 —

Se mezcla y se conserva en vasija cerrada. Dosis: una cucharada por copa de agua.

Jarabe cítrico:

Jarabe simple	1.000 gramos.
Acido cítrico	10 —

Jarabe de naranjas:

Se raspan seis naranjas, machacando las

raspaduras con azúcar en un mortero. Se exprimen las naranjas sobre la pasta y se agregan unos 3 litros de jarabe simple. Se calienta moderadamente y se pasa por varios gruesos de franela, o por un filtro de papel.

Jarabe de café.

Café tostado y molido, 20 partes; hágase infuso con 80 partes de agua hirviente y 5 de alcohol. En el líquido colado se disolverán 120 partes de azúcar.

2.^a Para conservar un mapa de papel no precisa pegarlo en ninguna tela especial. Bastará un trozo de tela blanca de algodón, algo más grande que el mapa que se pretenda pegar, la cual, si es nueva, deberá antes mojarse y restregar. Una vez seca se enrolla en un palo redondo. Encima de una mesa o tablero (un encerado, por ejemplo), se coloca el mapa vuelto al revés y bien sujeto; con un pincel se le aplica una mano de engrudo de almidón, y en seguida se extiende la tela por encima, veliéndose de un cepillo ordinario, el cual se deberá hacer trabajar con movimientos del centro hacia los bordes, con objeto de que no se hagan ampollas. Luego se aplican encima grandes cartones gruesos, cargados con bastante peso a fin de que el engrudo agarre bien. Se recorta la tela sobrante de los bordes, pegando en éstos unas cintas, y, por último, se le colocan unas medias cañas.

Para preparar el engrudo se disuelve una parte de almidón en un poco de agua y luego se hace hervir, de manera que resulte una parte de almidón por doce o quince de agua.

3.^a Tinta para celuloide:

El anhídrido acético se combina con el celuloide, formando un compuesto amorfo. Si se escribe con este líquido sobre una superficie lisa de celuloide, los trazos aparecen claramente delineados en mate sobre fondo brillante.

Añadiendo al anhídrido acético una materia colorante apropiada, ésta se fija en los puntos tocados, dejando una traza indeleble. De esta manera se puede decorar el celuloide con los más delicados dibujos. Estos resistirán luego al frote y a la acción del amoníaco y del sudor.—*Antonio Poyo.*

Pregunta.—Desearía formarme una pequeña biblioteca pedagógica, y agradecería que algún ilustrado compañero me indicara los títulos y precios de dos o tres obras (las principales de cada autor antiguo y moderno que más se hayan distinguido, teórica y prácticamente, en el ramo de la enseñanza y educación de la niñez). Quiero solamente obras escritas en castellano.—*Antonio Poyo.*

INTERESANTE NOTA DEL GOBIERNO SOBRE EL CATALANISMO

La Oficina de censura ha dado a la Prensa la siguiente nota que interesa conocer a todos:

«Periódicos de Barcelona han iniciado, y alguno de Madrid ha recogido, una especie de exploración o sondeo respecto a las facilidades que por parte del Gobierno encontraría una propaganda, más o menos templada, del ideal regionalista y la reorganización saneada de extremismos del núcleo que más característicamente lo encarnó, echando por delante las afirmaciones de que en nada se atentaría contra la unidad nacional, y que el grupo o partido que se formase o renaciese sería, en más o menos, colaborador del Gobierno.

El asunto es tan grave, que requiere, por parte de éste, una declaración pronta y categórica. Sería preciso ser muy flaco de memoria para haber olvidado en plazo tan corto las timideces y pudores con que el regionalismo nació, y cómo condujo en un tercio de siglo a España a situación difícilísima, hasta que, audaz y desenmascarado, llegó a la celebración de la ridícula Asamblea trilingüe, en que, para entenderse al fin, tuvieron que adoptar sus miembros el castellano como único idioma racional entre españoles. Por fortuna, en Vasconia, como en Galicia, como en Cataluña, tal fiebre engendradora de celos y arrogancias regionalistas ha desaparecido, y tan español es hoy el glorioso árbol de Guernica como el Poblet, Santiago, Guadalupe o la Giralda, y la sardana como la praviana y la jota, y la barretina como la boina o el sombrero charro. Y cuando hemos llegado a esto en cuatro años, y todos o casi todos han desechado la cursilería de las pequeñas nacionalidades y los distingos de patria grande y patria chica, para amar y servir a la patria única, se presenta habilidoso este intento de exploración que el respeto a las intenciones vela calificar, a título de colaboraciones, que el Gobierno no precisa, porque tiene la total del pueblo español, y que no admite en este terreno, porque no puede entender por colaboración la contradicción de su obra en punto de doctrina tan fundamental.

Así, pues, no solamente no ve el Gobierno con agrado el renacimiento de tales tendencias y propagandas, sino que las estorbará categóricamente, porque, consciente del

especial deber que tiene que cumplir con el país en estos momentos y circunstancias, no ha de caer en flaquezas y claudicaciones, por las que contraería enorme responsabilidad.

Y en cuanto a la rehabilitación política de personas y personajes que con predicaciones, por lo menos confusas, dieron durante años la sensación de duda en la personalidad de España e hicieron alarde de otro origen o mandato en sus representaciones, el Gobierno entiende que ha pasado poco tiempo para merecerla, y que los primeros a protestar de ella serían los mismos pueblos que tuvieron la desdicha de verse sometidos a tales propagandas y perturbaciones.

El rigor y diligencia con que la Francia republicana procede en la extirpación de los primeros brotes de autonomismo en algunas de sus regiones, justifica con un alto ejemplo más que ningún Estado consciente de su misión unitaria debe transigir en esto ni con los devaneos, que pocas veces, cuando son consentidos en principio, no acaban en dolorosas tragedias nacionales.»

NECROLOGIA

Han fallecido:

En la Isla de Cuba, D. Esteban Maqueda, esposo de doña Dolores Márquez, Maestra nacional de La Cuart (Barcelona).

En Huesca, doña Josefa Mur Vidal, esposa de D. José Alcolea, Maestro nacional de Morilla, en la misma provincia.

En Sasamón (Burgos), doña Juliana Lastra, madre de doña Aurelia Casado, Maestra nacional de la localidad.

En Santaliestra (Huesca), D. Francisco Solano Castan, padre de D. Francisco Solano Mur, Maestro nacional de Aubert (Lérida).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 310 de 6 noviembre de 1927)

Albacete: Tobarra, con Ayunt. de 6.396 h.; Dirección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Hellín, a 10 km.; est. propia; carr. y aut. a Almansa; médico; farm.; telg.; telf.)

Tobarra, con Ayunt. de 6.396 h.; Sección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación.

Tobarra, con Ayunt. de 6.396 h.; Sección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación.

Vizcaya: Bilbao, con Ayunt. de 134.165 h.; Sección de graduada, niños, Olariaga; vacante 5 octubre, por nueva creación.

(Gaceta núm. 312 de 8 noviembre de 1927)

Ciudad Real: Almodóvar del Campo, con Ayunt. de 6.983 h.; unitaria núm. 2; vacante 25 octubre, por fallecimiento. (Cab. de partido; est. propia; carr. a Villamayor y Puertollano; méd.; farm.; telg.; telf.)

La Solana, con Ayunt. de 10.870 h.; unitaria núm. 2; vacante 26 octubre, por excedencia limitada. (Part. de Manzares. a 14 km.; cuya est. es la más próxima; méd.; farm.; telf.)

(Gaceta núm. 313 de 9 noviembre de 1927)

Cáceres: Alcántara, con Ayunt. de 3.859 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Cab. partido.)

Cuenca: Cueva de Hierro, con Ayunt. de 150 h.; mixta; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Priego, a 28 km., y 55 de la est. de Cuenca.)

Arcos de la Sierra, con Ayunt. de 409 h.; mixta; vacante 9 octubre, por resultas quinto turno. (Part. de Cuenca, a 28 km., cuya est. es la más próxima.)

Henarejos, con Ayunt. de 1.119 h.; unitaria; vacante 15 octubre, por traslado. (Part. de Cañete, a 33 km., y 50 de la est. de Utiel; méd.)

Carrascosa del Campo, con Ayunt. de 1.951 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Huete, a 13 km., y 11 de la est. de Paredes; carr. a Sacedón, Madrid, Castellón; méd.; farm.)

Los Oteros, de 70 h.; Ayunt. de Cañada

del Hoyo; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Cañete; est. de Cuenca.)

Guadalajara: Valdarachas, con Ayunt. de 103 h.; unitaria; vacante 24 octubre, por traslado voluntario. (Part. de Guadalajara, a 17 km.; cuya est. es la más próxima.)

Miedes de Atienza, con Ayunt. de 579 h.; unitaria; vacante 16 octubre, por traslado voluntario. (Part. de Atienza, a 11 km., y 42 de la est. de Sigüenza; méd.)

Guipúzcoa: Aozaraga, de 480 h.; Ayunt. de Arechavaleta; unitaria; vacante 18 octubre, por excedencia. (Part. de Vergara, a 13 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; mercado mensual.)

Huelva: Huelva, con Ayunt. de 30.670 h.; unitaria núm. 7 desdoblada; vacante 10 octubre, por jubilación.

Huesca: El Tormillo, con Ayunt. de 494 h.; unitaria; vacante 18 octubre, por resultas cuarto turno. (Part. de Sariñena, a 15 km.; est. propia; telg.)

Neril, con Ayunt. de 116 h.; mixta; vacante por traslado. (Part. de Benabarre, a 7 km., y 100 de la est. de Barbastro.)

La Bellostas, de 114 h.; Ayunt. de Sarsa de Surta; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Boltaña, a 25 km., y 45 de la est. de Barbastro; méd.)

Yesero, con Ayunt. de 293 h.; mixta; vacante 20 octubre, por nueva creación. (Part. de Jaca, a 38 km., y 23 de la est. de Sabiná-nigo; carr. a Biescas y El Grado.)

Javierregaz, con Ayunt. de 431 h.; mixta; vacante 25 octubre, por excedencia. (Part. de Jaca, a 16 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Puente la Reina y Hecho; méd.; farm.)

Jaén: Orcera, con Ayunt. de 2.201 h.; unitaria núm. 1; vacante 19 octubre, por resultas cuarto turno. (Cab. de partido, a 125 km.; de la est. de Baeza; carr. y aut. a Ubeda; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Lérida: Golmes, con Ayunt. de 1.512 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Lérida, a 25 km., y 3 de la est. de Mollerusa; méd.; telf.)

Bellpuig, con Ayunt. de 2.865 h.; Sección de graduada; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Cervera, a 20 km.; est. propia; carr. y aut. a Belianes, Rocalladura, etc., méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Liñola, con Ayunt. de 2.028 h.; Sección de graduada; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Balaguer, a 12 km., y 9 de la est. de Mollerusa; carr. y aut. a Castellserá y Mollerusa; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Rectificación

Huesca.—En la relación de vacantes de esta provincia que publica la *Gaceta* del día 26, aparece la Escuela de Rieca, debiendo entenderse que su propio nombre es Ibieca, y la de Aguinalín debe ser Aguinaliu.—(*Gaceta* 9 de noviembre 1927.)

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por
EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el
Número 51.542

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1927, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo

corresponda a los dos vigésimos del billete número **51.542**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES: Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **51.542** serán distribuídas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15,00 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10,00 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5,00 por 100, al séptimo; 4,00 por 100, al octavo, y 2,50 por 100, al noveno.

Si la suerte favoreciese al número **51.542** con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

1.º	Uno de	300.000	pesetas.
2.º	—	262.000	—
3.º	—	25.000	—
4.º	—	187.500	—
5.º	—	150.000	—
6.º	—	112.500	—
7.º	—	75.000	—
8.º	—	60.000	—
9.º	—	37.000	—

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo daremos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día *15 de diciembre*, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha, como máximo.

E L H O M B R E

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— APARTADO 131, MADRID

C R O N I C A G E N E R A L

Día 19 de noviembre.

Madrid. — Se celebró Consejo de Ministros, en el que se aprobó la reforma del Reglamento de la Asamblea Nacional propuesta por su presidente. El Consejo acordó tomar en consideración tres proyectos informados por las Secciones de la Asamblea, referentes a la sucesión «ab intestato», proyecto de inquilinato y prescripción de depósitos en cuentas corrientes, aprobándose también varios expedientes de distintos Ministerios.

—Se trató en el Consejo y se dió sobre el asunto una nota de la multa impuesta por la Presidencia al periódico *La Libertad*, que envió a la censura un artículo titulado «Los españoles de hoy, no merecemos respeto ni de los chinos»; claro está que la censura no consintió la publicación, pero sólo el intento de publicarlo, lo consideró el Presidente, y después el Consejo, como punible, y se ha impuesto la multa de 3.000 pesetas al referido diario.

—Esta tarde están citados por el señor Yanguas, Presidente de la Asamblea, todos los demás presidentes de las distintas Secciones.

—La Sección décimocuarta — Acción social y Beneficencia — celebró reunión ayer, por la tarde, bajo la presidencia del señor Benjumea.

Dedicó casi toda la sesión a examinar una propuesta de la señorita Echarri, sobre inspección del trabajo femenino. Esta propuesta tiene conexión estrecha con el proyecto del Ministro de Trabajo, sobre regulación científica del trabajo.

—En la *Gaceta* de ayer se publicó el Decreto concediendo la exclusiva para la explotación en Madrid del Seguro de Lotería. Dimos la noticia de este asunto cuando se vió en Consejo de Ministros, y hoy exponemos sucintamente en qué consiste. El que adquiera un décimo de la Lotería Nacional podrá ir al concesionario del Seguro, y presentarlo al mismo, abonando el 15 por 100 de su valor. Si el billete sale premiado, el favorecido pierde esa cantidad satisfecha en concepto de prima de Seguro; en el caso de que no sea premiado, el concesionario le abonará el importe del décimo en unos bonos que serán admitidos en los comercios

que se indicarán por una cantidad equivalente al 15 por 100 de la compra efectuada. La combinación es ingeniosa, y suponemos que tendrá éxito. Por ahora se limita en el Real decreto a Madrid, y, si diera resultado, se extenderá a otras poblaciones.

Provincias.—En el pueblo de Segué (Huesca), el vecino Antonio Latorre, que había permanecido en la taberna largo rato, al regresar a casa discutió con su madre; un hermano salió a su defensa, y con este motivo riñeron; Antonio sacó una navaja y con ella hirió gravemente a su madre, y después se la clavó en el corazón a su hermano; quiso huir, pero fué detenido por la Guardia civil, que los vecinos habían avisado.

—Dos gabarras cargadas de naranjas en el puerto de Valencia se fueron a pique por haberseles abierto una vía de agua. Las pérdidas son de consideración.

—Las alumnas de la Normal de Barcelona heridas en el accidente de días pasados mejoran en su estado.

Las demás alumnas se han reunido, y han acordado abrir una suscripción entre todas, a fin de ayudar a las alumnas heridas necesitadas de recursos, y que son tres. Una de ellas es huérfana y vive con su abuela. A consecuencia de las heridas sufridas se le ha de practicar una operación delicada en los ojos; otra es hija de un guardia, y sufre fractura de ambas muñecas y hemorragia interna en una pierna, y a la tercera se le ha de hacer una radiografía, pues se teme sufra congestión pulmonar.

Parece que la suscripción cubrirá todos los gastos de curación de estas tres jóvenes.

Extranjero.—Los ulemas de Fez, reunidos en sesión solemne para elegir sucesor a Muley Yusef, han proclamado Sultán a Sidi Abdalah Muley Mohamed, tercer hijo del finado.

—Anoche falleció Mr. James Gon Brady, uno de los reyes de la Bolsa de Nueva York, cuya fortuna asciende a 2.000 millones de francos.

El padre de Brady fué lavaplatos en uno de los bares de esta capital, y dedicó sus pequeños ahorros a especulaciones financieras, por lo que consiguió dejar a su hijo una fortuna de 800 millones de francos. James no se limitó a conservarla, sino que, como se ve, la ha triplicado.

Los 2.000 millones que ha dejado Brady suponen una renta de 200 francos por minuto.

—Por considerar ofensivo para Italia el Tratado recientemente firmado entre Francia y Yugoslavia, se han celebrado en varias ciudades italianas manifestaciones contra estas naciones.

Día 20 de noviembre.

Madrid. — La Sociedad Patriótica de Españoles de la Argentina rindió ayer un homenaje al heroico general Millán Astray, con motivo de su ascenso, regalándole la Medalla de Sufrimientos por la Patria; y para hacer la entrega de esta condecoración, que es una verdadera alhaja, la referida Asociación organizó una fiesta en el Ritz y un banquete, al que asistieron 300 comensales. En los brindis hablaron: el General Millán Astray, que agradeció el homenaje; el Embajador de la Argentina y el Geoveral Primo de Rivera.

—Esta tarde se espera regrese el Rey de la finca «La Quintanilla», propiedad de los Duques de Santoña, donde ha pasado estos días.

—El Jefe del Gobierno manifestó había recibido muchas audiencias, y entre ellas, hizo notar una de Maestros de anormales, en la que figuraba una Maestra que había estado en París, en el Congreso Internacional, y del que había traído buenas impresiones del trabajo allí realizado.

Se refirió después a la nota oficial publicada en los periódicos respecto a los políticos regionalistas, y dijo que no consentiría propagandas que tendieran a quebrantar la unidad de la Patria, y menos por aquellos hombres que anteriormente se habían distinguido en ello, y añadió:

Precisamente el golpe de septiembre, y toda la actuación posterior de cuatro años de esta situación, significan lo contrario de lo que esos políticos predicaban, y una de las causas del 13 de septiembre la encontraremos en eso. Repito que las propagandas socialistas y republicanas pueden tolerarse; pero de ningún modo aquellas que van o intenten ir contra la unidad de la Patria, que todos estamos obligados a defender.

—Los presidentes de las Secciones de la Asamblea Nacional se reunieron con el señor Yanguas. Setrató de diferentes puntos de organización y trámites de los asuntos; y, por último, dió cuenta el Presidente de la Asamblea, de la modificación del Reglamento acor-

dada por el Gobierno. Anunció también que en los días 24, 25 y 26 se celebrarían plenos.

El Sr. Yanguas dijo, además, que había sido anunciada al Presidente del Consejo, y aceptada por éste, una interpelación del señor Siurot, sobre la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Esta interpelación irá en los plenos de este mes.

—El Ministro de Instrucción pública informó ayer tarde ante la Comisión de Educación e Instrucción de la Asamblea, respecto a las bases de la reforma universitaria.

—La Sección décimocuarta, Acción Social de Beneficencia y Sanidad, se reunió ayer. Esta Sección aprobó la propuesta de la señorita Echarri, sobre inspección del trabajo femenino.

Provincias.—A las nueve de la noche se desencadenó sobre Sevilla un violento huracán, que tronchó los árboles de los paseos y de las rondas y rompió numerosísimos cristales de las casas, desprendiendo cables de tranvías, cuyo servicio quedó paralizado en todas las líneas.

En la casa número 38 de la calle Peral, que es de una sola planta, el huracán derribó el tejado, sepultando entre los escombros al matrimonio Francisco Avilés y Rosario López y a un niño de nueve meses, que dormía en una de las dos habitaciones del piso. Otros tres hijos, el mayor de doce años, que se hallaban en la otra habitación, demandaron auxilio con gritos desgarradores, acudiendo varios vecinos de la calle. En el lugar del suceso se personaron fuerzas de Intendencia del cuartelillo de la Alameda de Hércules, guardias de Seguridad y los bomberos municipales, quienes, después de grandísimos esfuerzos, extrajeron a los tres moribundos.

Trasladados al hospital en automóvil, no hubo ocasión más que de certificar las tres defunciones.

Extranjero.—Dicen de Casablanca que el precio del rescate pagado por las niñas Arnaud ha sido 70.500 duros hasaníes y francos 150.000 en billetes.

El total del precio del rescate pagado por los seis europeos cautivos parece elevarse, por tanto, a seis o siete millones de francos.

—Los periódicos ingleses llaman la atención sobre las últimas estadísticas de natalidad, que son en este semestre las más bajas registradas, pues los nacimientos no pasan del 16,5 por 1.000 habitantes.



CORRESPONDENCIA

1900. Solamente se devuelve a los que les faltaba la documentación o por otra causa no fueron admitidos a los ejercicios.

202. Lo lamentamos y cuidaremos más para otra ocasión. Le remito los impresos que solicita.

3.333. Probablemente, sus peticiones, por no ir conforme a lo dispuesto, serán desestimadas.

1.903. Recibimos la carta del secretario, y mandaremos el aparato muy pronto. Le quedamos reconocidos.

1.895. Cuadernos de escritura Iturzaeta, 7,50 pesetas el ciento; seis Enciclopedia Soler, 10 pesetas; Ortografía, por Miranda Podadera, 4,50 pesetas. María Paz, Luz Divina y Ludivina son tres nombres distintos que se escriben en esa forma.

103. Se inserta, con mucho gusto, porque es breve y discreto, y trata de un asunto de su Escuela, que es aplicable a otros muchos millares de ellas.

3.954. Se le sirve; envíe el importe de la suscripción por giro postal para complacerle en todo lo posible.

2.932. Se inserta.

427. No podemos decir lo mismo; los artículos deben ser breves y concretos, y limitarse a exponer sus ideas sin «meterse» con otros articulistas; las polémicas del estilo antiguo están mandadas retirar, y las frases molestas no entran en estas columnas.

19. Termina a los catorce años; es decir, a nuestro juicio, el día que cumplen esa edad; cierto que antes se dió otra interpretación, cuando la edad era a los doce años, pero entendemos que la exacta es la que dejamos consignada.

232. Se publicarán; convendría en otros trabajos fuese más concreto y breve; las divagaciones están pasadas de moda. Se puede percibir e invertir, proponiendo al Inspector una transferencia, que está perfectamente justificada en estas condiciones. La consideración de vecino del pueblo donde sirve oficialmente le obliga a contribuir a las cargas del Municipio.

1.889. Debe dirigir una instancia solicitando esa cantidad al Director general, cursarla por la Sección y acompañar los justificantes que pueda y la declaración de herederos.

13. Tienen ordenación de pagos ese expediente y nos dicen que librarán pronto los créditos.

010. En enero debe presentar tres autorizaciones; ya lo advertiremos en el periódico.

9. Tubo de polvos para dos litros de tinta azul, negra o roja, 1,50 pesetas. Paquete de polvos para dos litros, 0,75. Los tinteros de plomo suelen estropear la tinta por el óxido que forman. «Fiesta del Arbol», por Salvador Mozo, 2 pesetas. Libro de matrícula para adultos.

264. Las reclamaciones contra los nombramientos provisionales se dirigen a la Dirección general en el plazo de siete días.

89. No conocemos revistas especializadas en ese asunto; en cuanto a libros, hay muchos; le citaré algunos: Lechería, por C. Martín, cuatro pesetas; Elaboración de la mantequilla, por Alvarado, 0,50 pesetas; Fabricación de quesos y mantecas, por Aragón, ocho pesetas; Industria lechera, ocho pesetas; La leche e industrias que de ella se derivan, por Gonzalo Puente, 2,50 pesetas.

2.425. Debe solicitar del Director general el reingreso por medio de instancia cursada por la Sección y acompañada de la hoja de servicios, y en los diez primeros días de mes, solicitar las vacantes que le convengan.

31. Nuestra enhorabuena.

560. De las dos Américas en un mapa tenemos el de Paluzie, que vale 6 pesetas y mide 85 por 75. De Vidal de la Blache tenemos el físico con las dos Américas y los políticos de cada una de ellas, que valen 15 pesetas cada uno y miden 100 por 120. Tenemos también el de Pablo Vila, América del Sur, físico y político, en un solo mapa, muy bien hecho, que vale 14 pesetas.

1.888. Deben solicitar cada uno, separadamente, con oficio independiente.

1.887. La sustitución se solicita del Ministro de Instrucción pública, como dispone el Estatuto; nada se ha variado en esto.

777. No debe negarle la entrada, llámale la atención, y para salvar su responsabilidad, ponga el hecho en conocimiento del Inspector. Creemos que está libre de satisfacer el 5 por 100.

18. Necesitan la partida de nacimiento legalizada.

1.886. No puede expulsarlo, pero hable con el alcalde para evitar que perjudique la enseñanza de los demás.

1.001. Las vacaciones de Navidad empiezan el día 15 de diciembre. 800 pesetas de jubilación,

Imprenta de El Magisterio Español.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales
CHARENTON-SAMPER
 Informes: A. R. Charentón
 Francos Rodríguez, 68 Madrid.

Cuaderno de escritura-lectura
 de eficacia en la enseñanza de estas materias simultáneas.

Por 15,50 pesetas, se sirve paquete de 100 ejemplares por envío contra reembolso.

Quien lo desee, puede dirigirse a Armin-da Vázquez Senra, por Vigo-Calvario (provincia de Pontevedra.)

2-2

APRESÚRESE

a abonar la suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y tendrá la seguridad de obtener, completamente gratis,
LOTERIA DE NAVIDAD
 y el
ANUARIO DEL MAESTRO
 que se agota todos los años.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquiérase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomitos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones **SOLEER.**—Tarragona

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas.	{	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	7,00
		20 números para el sorteo de la lotería de Navidad	33,00
26 pesetas.	{	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	15,00
		25 números para el sorteo de la lotería de Navidad.	41,00
32 pesetas.	{	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	23,00
		30 números para el sorteo de la lotería de Navidad	49,00
37 pesetas.	{	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	32,00
		35 números para el sorteo de la lotería de Navidad	58,00
43 pesetas.	{	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	40,00
		40 números para el sorteo de la lotería de Navidad	66,00

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

ANUARIO DE LA ESCUELA PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

CONTIENE

Almanaque y programas para todo el curso.

Una cuestión, por J. Salvador Artiga.

La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.

Baldiri Rexach y Carbó, por Balvester y Gozalvo.

Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.

El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.

El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.

Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.

Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.

PRECIO DEL EJEMPLAR: **TRES pesetas**